24997

RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica», convocada por Resolución de 14 de marzo de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y habiendose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesores universita-

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para proveer la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Plástica», convocada por Resolución de 14 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), de la Universidad de Salamanca, y que figura como anexo de la presente Resolución.

Salamanca. 3 de octubre de 1989.-El Rector, Julio Fermoso García.

ANEXO

Número de plaza: 332

CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: «Didáctica de la expresión plástica»

Comisión titular:

Presidente: Doctor don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de la

Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doctor don Francisco Crespo Giménez, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; Doctor don Romualdo Gil Arabi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; Doctora doña Petra Hernández Hernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Doctor don Sergio García-Bermejo Pizarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de

Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Doctora doña María Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática

la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Doctor don Gonzalo Martínez Andrades, Catedrático de la Vocales: Doctor don Gonzalo Martinez Andrades, Catedrático de la Universidad de Sevilla; Doctor don Francisco Vila Mitja, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; Doctor don Joaquín Michavila Asensi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doctor don Miguel Ruiz Massip, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

24998

RESOLUCION de 3 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos plaza de Cuerpo Docente Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Reai Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8 y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de grava). Estado» de 20 de mayo),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de méritos la plaza de Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el anexo I de la

presente resolución.

Uno.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica Uno.-Dicho concurso se regira por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucia» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de entro de 1983), y en la no regista par Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes

requisitos generales:

b) Tener cumplidos diecíocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psiquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Univer-

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de

septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo:

ción en el mismo:

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos similartes. Numbro y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector

de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, apro-bando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el

«Boletin Oficial del Estado», Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre (abbietin Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (aBoletin Oficial del Estado» de 11 de julio). El modelo de curriculum vitae a presentar por los concursantes será el que se acompaña a la presente convocatoria como anexo III.

Ocho.-En todo lo restante referente a convocatoria, integración de Comisión, pruebas, propuesta, nombramiento y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio

y demás disposiciones vigentes que los desarrollen. Nueve.-El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el articulo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 3 de octubre de 1989.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Profesores titulares de Universidad

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Obstetricia y Ginecología». Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Obstetricia Ginecología. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

		ANE	ii O				
NIVERSIDAD DE						·	
Exemo. y Mag	gfco. Sr.:	-		,			
Convocada(s) ecentes de esta	a concurso de . Universidad, se	licito ser adı	pla mitido co	iza(s) de P mo aspirar	rofesorad ite para i	o de los Cuerpo su provisión.	
	I DATOS I	DE LA PLAZA (ONVOCAD	A A CONCU	RSO		
Area de conocir Departamento	de niento		catoria			••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	
Fecha de convoc	atoria: Concur			o de mérit			
•,	- \ 	II. DATOS	PERSONAL	ES		 ,	
Primer apellido		Segu	Segundo apellido			Nombre	
				•			
che de nacimiento	ha de nacimiento Lugar de nacimien		Provincia de nacimiento		niento	Número DNI	
	micilio				Teléfono		
Municipio			Código postal		Provincia		
Caso de ser fur	ecionario public	o de Carrera	: :	1		<u> </u>	
Denominación del Cuerpo o plaza		Organ	Organismo Fecha		ngreso :	N.º Registro Persona	
Situación {	Activo Excedente	Voluntario		occial [Otras		

	III. DATOS ACA	DEMICOS	
	Títulos		Fecha de obtención

***********			,

***************************************	***************************************		***********************************
	***************************************		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
			<u> </u>
Doc	encia previa:		
,411			
	(114)		***************************************
	-		<u>-</u>
Forma c	n que se abonan los derechos y tasa	<u></u>	
		Fecha	Número del recibo
	Giro telegráfico	***************************************	
	Giro postal		
	Ingreso en cuenta corriente nú- mero 3.661-07 de la CECA		
	mero 3,001-07 de la CECA		
Documents	ción que se adjunta:		
Document			
		.4.4.7.4.7.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.4.	
474	***************************************		******************************
***************************************	***************************************		4174674644444646464646464646464646464646
	EL ABAJO FIRMANTE.	D	
	,		
OLICITA:	en el área de copocimiento de		
	comprometiéndose, caso de superar acuerdo con lo establecido en el Re	lo, a formular el	juramento o promesa
SECT AD 4			
DECLARA:	que son ciertos todos y cada uno de reúne las condiciones exigidas en la c las necesarias para el acceso a la Fu	convocatoria ante	riormente referida y tod
	_		da
	En	. a de	UE
	EnFirmado:		

UNIVERSIDAD DE ...

ŧ.	DATOS PERSONALES
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición Fecha Localidad Teléfono Estado civil tual tratado o interino

II. TITULOS ACADEMICOS					
Clase	Organismo y Centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación si la hubiere		
			•		
	·				
	-				

Calegoria	Organismo y Centro	Régimen dedicación	Régimen Actividad		Fecha de cese o terminación
}					
Ì					
				-	

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

Titulo

Indicas trabajos en Preusa, justificando su aceptación por la revista editora.

BOE núm. 256